



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA No. 014 de 2008  
Sesión Extraordinaria**

FECHA: Villavicencio., 27 de Agosto de 2008

HORA: De las 9:00 a.m. a las 7:00 p.m horas.

LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio Eduardo Carranza

ASISTENTES: Dr. Giovanni Cortes Serrano, Presidente  
Dr. Roberto Javier Camacho Cortes, Representante del Presidente de la República  
Dr. Jairo Iván Frías Carreño, Rector  
Ing. Cristóbal Lugo López, Representante de los Profesores  
Sr. Jonathan Trochez, Representante de los Estudiantes  
Ing. Oscar Armando Alejo Cano, Representante de los Egresados  
Ing. Luis Ernesto Rey Montenegro, Representante del Sector Productivo  
Ing. Gabriel Romero Caicedo, Representante de la Directiva Académica  
Ing. Guillermo Ochoa Pedraza, Representante de los Ex - Rectores.  
Dra. Yolanda Bustos Castro, Secretaria del Consejo Superior Universitario

INVITADOS: Docente Omaira Elizabeth González Giraldo, Decana Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.  
Docente Guillermo León Rey Ruíz, Director IDEAD.  
Ing. Wilson Monroy Moyano, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.  
Ing. Elvis Pérez, Director de la Escuela de Ingeniería  
Ing. Felipe Corredor, Director del Programa de Ingeniería de Sistemas  
Ing. Omar Beltrán  
Ing. Javier Eduardo Martínez  
Ing. Alexander Cardona  
Ing. Olga Lucero Vega  
Doc. María Teresa Castellanos  
Doc. María del Carmen Ruíz  
Doc. Rosa Emilia Fajardo, Directora del Programa de Contaduría Pública  
Doc. Javier Díaz  
Doc. Soraya Castellanos  
Doc. Rafael Ospina  
Doc. Jenny Cristina Riveros  
Dr. Wilmar Leonardo Cruz  
Doc. Luz Mery Barrera Rojas  
Doc. Obed García Durán, Decano Facultad de Ciencia Agropecuarias y Recursos Naturales.  
Doc. Eudoro Álvarez Cohecha



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA No. 014 - 2008**

Página 2 de 36

**ORDEN DEL DIA:**

**1.- Llamado a lista y verificación de quórum**

**2.- Acuerdos para primer debate.**

- 2.1 Por el cual se modifica el artículo 68 del Acuerdo Superior No 015 de 2003 – Reglamento Estudiantil (soportes entregados en la citación para la sesión No. 017 de 24/10/ 2007).
- 2.2 Por el cual se determina y modifica parcialmente la nomenclatura y clasificación de los empleos públicos en la Universidad de los Llanos.
- 2.3 Aprobación del Programa de especialización de Ingeniería del Software
- 2.4 Aprobación del Programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial
- 2.5 Aprobación del Programa de Especialización en Tecnologías de la Información y Comunicación
- 2.6 Aprobación del Programa de Especialización en Finanzas
- 2.7 Aprobación del Programa de Especialización en Administración de Negocios
- 2.8 Proyecto de Acuerdo de Prevención y Atención del Acoso Laboral
- 2.9 Por el cual se fijan las tarifas de los servicios de análisis de suelos.
- 2.10 Por el cual se aprueba el programa de pregrado de Ingeniería Agroindustrial.

**3.- Resoluciones**

- 3.1 Autorización al señor Rector para suscribir el convenio con RUDECOLOMBIA
- 3.2 Autorización firma convenio de cooperación entre International University y la Universidad de los Llanos para educación virtual.

**4.- Propositiones y varios**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**La Secretaria del Consejo** realiza la lectura del orden del día, para su análisis y aprobación.

**El Consejero Jonathan Trochez** sugiere que aquél sea modificado, colocando como segundo punto las resoluciones y luego los acuerdos para primer debate.

Seguidamente se hace un análisis por parte de los consejeros, para establecer si en una sesión extraordinaria se puede modificar el orden del día y una vez revisado el Reglamento Interno del Consejo Superior Universitario, no se observa que en él no se contempla alusión alguna sobre



ACTA No. 014 - 2008

Página 3 de 36

dichas modificaciones, sólo se enuncia la obligatoriedad de tratar únicamente los temas señalados en la citación, por tanto se decide que puede modificarse el orden del día.

**El Consejero Cristóbal Lugo** solicita se traslade el punto de la aprobación del programa académico de pregrado de Ingeniería Agroindustrial para ser tratado inmediatamente después que se haga la presentación de la última especialización.

**El Delegado de la Ministra de Educación** refiere que se deben priorizar los temas correspondientes al orden del día, para lo cual indaga sobre la urgencia de los mismos, como ocurre en el caso del proyecto de acuerdo por el cual se determina y modifica parcialmente la nomenclatura y clasificación de los empleos públicos en la Universidad de los Llanos.

**El señor Rector** explica que se hace necesario realizar esta modificación para dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 2489 de 2006.

**El Delegado de la Ministra de Educación** expresa su interés en conocer la cantidad de cargos, tal como quedarán con la nueva propuesta.

**El Consejero Oscar Alejo** comenta que, está de acuerdo con la petición realizada por el Presidente y menciona que tiene la inquietud si este proyecto de acuerdo guarda relación con el acto administrativo de reforma a la estructura orgánica.

**El señor Rector** manifiesta que lo indicado en el Decreto 2489 de 2006, es que debe realizarse la reclasificación de los códigos simplemente y coloca los ejemplos pertinentes sobre el caso, señalando que este proyecto no implica erogación alguna.

**El Consejero Oscar Alejo** propone que, en cuanto al tema previsto en el ítem 2.1 del orden del día, referente a la modificación del artículo 68 del Acuerdo 015 de 2003, se debe retirar, puesto que actualmente se encuentra una comisión al interior de la Universidad que está trabajando en una propuesta de reforma al Acuerdo Superior No 015 de 2003 y considera que lo mejor sería que se tuviera en cuenta el proyecto de acto administrativo al momento de realizar el análisis de la modificación total del mencionado acuerdo; agrega que en relación con el numeral 2.9 del orden del día, estima que se le debe aplicar el procedimiento previsto para una resolución, autorizando al rector para que fije esas tarifas.

**El Consejero Guillermo Ochoa** menciona que, él está de acuerdo con la aprobación de las referidas tarifas, pero considera que se debe establecer el aumento año por año para las mismas.

**El Delegado de la Ministra de Educación** refiere que, el orden del día quedaría modificado de la siguiente manera: en el numeral 2 las Resoluciones incluyendo el proyecto por el cual se fijan las tarifas de los servicios de análisis de suelos; en el 3, el acápite de los Acuerdos para primer debate y dentro de éste sólo se cambia al último lugar el proyecto de acuerdo de prevención y atención al acoso laboral y los demás ítems quedan de igual forma. Acto seguido procede a dejar en consideración el orden del día, con las modificaciones acabadas de señalar.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA No. 014 - 2008**

Página 4 de 36

A continuación se aprueba por unanimidad el orden del día, el cual queda así:

**1.- Llamado a lista y verificación de quórum**

**2.- Resoluciones**

- 2.1 Autorización al señor Rector para suscribir el convenio con RUDECOLOMBIA
- 2.2 Autorización para la firma del convenio de cooperación entre International University y la Universidad de los Llanos para educación virtual.
- 2.3 Por la cual se fijan las tarifas de los servicios de análisis de suelos.

**3.- Acuerdos para segundo debate.**

- 3.1 Por el cual se modifica el artículo 68 del Acuerdo Superior No 015 de 2003 – Reglamento Estudiantil (soportes entregados en la citación para la sesión No. 017 de 24/10/ 2007).
- 3.2 Por el cual se determina y modifica parcialmente la nomenclatura y clasificación de los empleos públicos en la Universidad de los Llanos.
- 3.3 Aprobación del Programa de especialización de Ingeniería del Software
- 3.4 Aprobación del Programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial
- 3.5 Aprobación del Programa de Especialización en Tecnologías de la Información y Comunicación
- 3.6 Aprobación del Programa de Especialización en Finanzas
- 3.7 Aprobación del Programa de Especialización en Administración de Negocios
- 3.8 Por el cual se aprueba el programa de pregrado de Ingeniería Agroindustrial
- 3.9 Proyecto de Acuerdo de Prevención y Atención del Acoso Laboral

**4.- Propositiones y varios**

**1.- Llamado a lista y verificación de quórum**

**La Secretaria del Consejo Superior Universitario** informa al Señor Presidente, doctor Giovanni Cortés Serrano, que existe quórum suficiente para sesionar, deliberar y decidir en esta reunión.



ACTA No. 014 - 2008

Página 5 de 36

**2.- Resoluciones**

**2.1 Autorización al señor Rector para suscribir el convenio con RUDECOLOMBIA**

Inicia la exposición el Rector, informando que dentro de los propósitos de la Universidad, se encuentra el poder desarrollar la formación profesoral y así ofrecer la formación a las personas que aspiran a ingresar en la Universidad, por ello se inició la gestión con RUDECOLOMBIA, para lograr ofertar estos programas de especialización, maestría y doctorado; de acuerdo con lo cual en la reunión anual que realizan, aprobaron el ingreso de la Universidad de los Llanos a RUDECOLOMBIA, siendo el propósito inicial el poder ofrecer internamente la maestría en educación, lo que permitiría no solamente formar profesores en esta maestría, sino que adicionalmente se tiene la posibilidad de firmar convenios con entidades territoriales para la capacitación en maestrías a los docentes de educación básica y media; informa que incluso hay una petición de los profesores del municipio de Acacias, quienes han estado en conversaciones con la Universidad de Caldas para ofrecer la maestría en educación, por esta razón se solicita la autorización para suscribir un convenio con RUDECOLOMBIA, con el fin de pertenecer a la red y adicionalmente se aspira que, con el ofrecimiento de la maestría en comento, se solvete el convenio, con la perspectiva que al contar con el apoyo de la red se pueda ofrecer la maestría como de la Universidad de los Llanos.

Por otra parte, con el propósito de ampliar la información al respecto, se hace presente la decana de la Facultad de Ciencias Humanas, Profesora Omaira Elizabeth González Giraldo, quien con apoyo del Consejero Cristóbal Lugo López, son las personas que han estado pendientes en todo este proceso realizado con RUDECOLOMBIA.

**La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación** explica que la red se encuentra conformada por diversas Universidades Públicas y ella tiene bastantes años de experiencia, pero la importancia del ingreso a la misma, es para la región, porque permite la posibilidad de formar en maestría a los docentes de esta amplia zona y particularmente, la formación en la mencionada maestría a los profesores de la Universidad y también en Doctorado, lo cual generaría desarrollos fuertes al interior de la Institución, sobre todo en la investigación, por cuanto aumentaría los indicadores que solicita el Estado en torno a las universidades públicas.

**El Representante del Presidente de la República** indaga sobre la estructura profesoral al interior de la Universidad.

**El señor Rector** le informa que, existen a primer semestre de 2008, 122 docentes ocasionales de tiempo completo; 91 de planta y 275 profesores de hora cátedra, para un total de 488 docentes.

**El Consejero Cristóbal Lugo** refiere que, a medida que un profesor de planta se pensiona, la administración reacciona cubriendo este espacio con un profesor ocasional tiempo completo y por esta razón se debe realizar un estudio del comportamiento de la estructura de los profesores de planta, ocasionales y catedrático, para resolver definitivamente estos inconvenientes.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA No. 014 - 2008**

Página 6 de 36

**El señor Rector** comenta que, los problemas de los pocos docentes de planta son entre otros una de las soluciones que se deben buscar y con la firma de este convenio es precisamente lo que se busca, ejecutando lo aprobado como son las becas – crédito condonables, la oportunidad de hacer la formación masiva y que los ocasionales puedan acceder a esta capacitación, de forma que cuando se realicen las convocatorias, estos docentes puedan cumplir los requisitos estipulados en las mismas, permitiendo suplir todas las plazas de los profesores de planta con una formación alta.

Adicionalmente con la firma del convenio en mención, se lograría gestionar recursos para la Universidad, con el ofrecimiento de la maestría, ya que el presupuesto nacional no es suficiente para el desarrollo de la Universidad y este dinero se encuentra destinándolo para los procesos de acreditación.

Acto seguido se procede a realizar el análisis por parte de los consejeros, estableciendo diferentes observaciones que consideran se deben tener en cuenta.

**El Representante del Presidente de la República** expresa que inicialmente ninguno tendría objeción en cuanto a la firma del convenio con RUDECOLOMBIA, pero de los 488 profesores vinculados, aproximadamente 400 no cuentan con un proyecto de largo plazo con la Universidad y los que lo tienen, están todos capacitados, lo cual implica que el proceso que se quiere realizar se encuentra dirigido a las personas que no tienen proyecto de largo plazo en la Universidad, por lo que no entiende que no se tenga una mayor planta de personal docente de carrera, aunque piensa que es por presupuesto, aclara que al tenerlos vinculados como ocasionales, también genera costos a la Institución y estas casi 400 personas conllevan gastos y son muy representativos, por esto se deben vincular profesores de planta, para que existan personas con proyección a largo plazo con nuestra Alma Máter.

**El Delegado de la Ministra de Educación** menciona que con lo referido por el doctor Roberto Javier Camacho se puede evidenciar lo sensible que es el tema presupuestal, por lo cual se deben tomar decisiones acertadas, fundamentadas en el correspondiente análisis de cuántos docentes de planta se podrían tener y cuántos ocasionales. Por lo anterior propone que si existen 15 docentes ocasionales con maestría, se pueden llegar a vincular como de planta, la Universidad tendría docentes con una mayor formación, por esto se debe priorizar que de una forma gradual se vaya recuperando la planta profesoral, porque al contar con los 15 magisters son costos en formación que se ahorra la Institución, por esto se debe ir obteniendo la información para tener conclusiones al respecto y tomar las decisiones presupuestales necesarias, para ir planteando unas metas que sean representativas.

**El Consejero Oscar Alejo** comenta que le parecen importantes los aportes realizados por el Presidente del Consejo Superior Universitario, pero considera que este tema se debe tratar en otro proyecto de acuerdo, porque en este momento se está analizando la importancia del convenio para el doctorado.

**El Consejero Guillermo Ochoa** refiere que, este tipo de análisis se debe realizar en la Oficina de Planeación de la Universidad, puesto que es la encargada de reflejar todas las necesidades del



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 014 - 2008

Página 7 de 36

recurso humano, de los físicos y financieros de la Institución, justificando por qué se necesitan y para qué.

**El Representante del Presidente de la República** informa que la Oficina de Planeación ha enviado unas comunicaciones en las que recuerda que se ha estado incumpliendo en los temas referentes a la estructura orgánica, por lo que considera que ha sido proactiva con el tema mencionado por el Consejero Guillermo Ochoa.

**El Consejero Gabriel Romero** comunica que, se encuentra de acuerdo con el planteamiento del Consejero Roberto Javier Camacho, lo que sucede es que el proceso se debe realizar teniendo en cuenta el relevo generacional y todos estos docentes que cuentan con un postgrado hay que analizar en cuánto tiempo tienen que salir pensionados, porque se cuenta con una gran cantidad de profesores de planta postgraduados que se encuentran a punto de recibir su pensión.

**El Consejero Cristóbal** continúa con la sustentación sobre la conveniencia de autorizar la firma del convenio con RUDECOLOMBIA, la cual hace parte integrante de los soportes de la presente acta e informa cómo se encuentran vinculados los docentes que cuentan con doctorado y en qué facultades no se cuenta con ellos; menciona que otro de los objetivos de la firma de este convenio, es contar con el primer doctorado ofrecido por la Universidad de los Llanos y procede a explicar qué es RUDECOLOMBIA y cuáles fueron sus exigencias para la aprobación del ingreso de la Universidad de los Llanos a la asociación y el crecimiento que facilitaría en diferentes líneas de investigación e incluso, manifiesta que existe el aval otorgado por el Consejo Académico para solicitar el ingreso a la asociación, el cual fue aprobado por parte del Consejo de la asociación de universidades para ingresar, pero la Universidad de los Llanos debe cancelar un monto de \$200.000.000.00, para entrar a ser miembro de la red.

**El Delegado de la Ministra de Educación** expresa que no se trata solo de autorizar al rector para que firme el convenio, sino que se debe tener en cuenta, si en el presupuesto se encuentra aprobada esa partida presupuestal.

**El Señor Rector** informa que, en la aprobación que se hizo de la adición del Presupuesto, aparecen \$500.000.000.00, para el proceso de acreditación y de ese dinero se realizarían los pagos, teniendo en cuenta que no todo se cancelaría este año, sino en cuotas y se asume por el rubro de acreditación, porque al ingresar a RUDECOLOMBIA se estarían formando profesores en doctorado y maestría, que les va a permitir fortalecer los procesos de acreditación.

**El Delegado de la Ministra de Educación** indaga sobre cómo sería la forma de pago a RUDECOLOMBIA?

**El Señor Rector** comunica que se están haciendo las negociaciones con la red de universidades, pero se ha pensado inicialmente cancelar en el presente año \$100.000.000.00 y el saldo el otro año.

**El Delegado de la Ministra de Educación** pregunta: qué otras obligaciones se cancelarán con cargo al rubro de acreditación de alta calidad, en términos monetarios?.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 014 - 2008

Página 8 de 36

**El señor Rector** menciona que para el presente año, se tenía presupuestado invertir \$170.000.000.00, para el Sistema Integral de Información, que se tiene planeado realizarlo con el programa de Ingeniería de Sistemas, pero hasta la fecha no han radicado la propuesta, por lo que este año no se desembolsaría ese dinero, entonces de este monto se pagarían los \$100.000.000.00, iniciales para RUDECOLOMBIA y en el entrante se cubriría el Sistema Integral de Información con los \$70.000.000.00 del rubro de este año y el saldo con recursos propios de la Universidad, con este análisis realizado se pudo determinar que si se puede cumplir con el pago de la cuota inicial para ingresar a RUDECOLOMBIA.

**El Consejero Cristóbal Lugo** continúa con la sustentación de la favorabilidad para autorizar al rector la suscripción del Convenio con la red de universidades, indicando los beneficios que obtienen las Universidades que ingresan a la red, como es la permanente tutoría por parte de profesores internacionales y nacionales, además, si se ingresa en la actualidad a RUDECOLOMBIA, permitiría que se iniciara el postgrado con los 30 cupos de los docentes del municipio de Acacias, que significaría unos ingresos a la Universidad.

**El Consejero Oscar Alejo** indaga si con el ingreso a la red de universidades, se pueden ofrecer las maestrías y doctorados que en la actualidad se encuentran desarrollando en la región e inclusive a nivel nacional, por intermedio de la red?

**El Consejero Cristóbal Lugo** explica que a nivel de doctorados se están trabajando en el área de Ciencias Agropecuarias dos de ellos, pero las maestrías que ya se encuentran formuladas y en las cuales la universidad tiene debilidades, como por ejemplo, en el programa de medicina veterinaria y zootecnia, la Universidad del Tolima tiene la maestría en epidemiología molecular y ésta se podría traer a ofrecerla en la región, porque el convenio lo permite.

**El Delegado de la Ministra de Educación** expresa que, lo que él quiere que le detallen es qué programas aparte de la maestría en educación se quieren ofertar en la Universidad, de las otras Instituciones que se encuentran adscritas a la red.

**El señor Rector** aclara que inicialmente se ha pensado en ofertar la maestría en educación, porque es la que en el mercado potencial externo es mayor y teniendo en cuenta que la Universidad con 4 programas de Licenciaturas y los egresados de éstos puedan verse beneficiados con la mencionada maestría, además se ha estudiado la posibilidad de plantear un convenio con la Secretaria Departamental de Educación y adicionalmente se pueden acceder a todos los programas de postgrados ofertados en las otras universidades.

Acto seguido se continúa con la sustentación por parte de algunos consejeros sobre la conveniencia para la firma del convenio con RUDECOLOMBIA.

**El Representante del Presidente de la República** menciona que, se han esbozado unas razones valiosas, pero quisiera tener mayor claridad sobre lo que expresa y sobre los productos que se van a disfrutar y proyectarse en el tiempo sobre los costos que va a generar a la Universidad, porque





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 014 - 2008

Página 9 de 36

aparte del pago por ingresar a la red, se cancelaría una cuota anual por \$15.000.000.00 y adicionalmente solicita se especifique cuál es el ingreso por programas ofertados a través de la red.

**El Delegado de la Ministra de Educación** solicita que se presente la información en forma cuantificada, estableciendo los beneficios por cada programa que se inicia ofertando.

**El señor Rector** manifiesta que no se debe tener en cuenta solo el beneficio económico, porque al firmar el convenio se recibe beneficio social e institucional, porque si se logran formar 15 doctores en 4 años, van a generar una calidad grande en la Universidad y además se va a desarrollar la investigación.

**El Delegado de la Ministra de Educación** aduce que sobre todas las determinaciones que afecten el presupuesto, se debe tener claridad en el área financiera lo cual les permitiría tener más argumentos para tomar la decisión, por esto se hace necesario un informe costo – beneficio; y además que cualquier propuesta que se allegue al Consejo Superior Universitario debe tener su soporte financiero.

**El Consejero Oscar Alejo** expresa que le parece importante la intervención que ha venido realizando el Consejero Cristóbal Lugo, puesto que ha expuesto la relevancia que causaría para la Institución y la región el poder ofertar estos programas de maestría y doctorado, además de la gestión que ha venido realizando la administración con su equipo de trabajo para hacer los contactos; y adicional, se está dando la garantía que existen los recursos, por esto cree que se le debe dar un voto de confianza a la administración y el equipo académico que lo respalda, para que realicen las evaluaciones y los compromisos que se han solicitado en este sesión.

**El señor Rector** expresa que la capacitación de los profesores se financia con recursos del rubro de capacitación docente, los cuales provienen de acreditación, recursos propios, sirviendo para poder darle mayor uso racional a este talento humano y financiar los estudios a unos profesores a quienes se les otorgaría unas comisiones de estudio internas; y por otro lado, se podría ampliar la cantidad de profesores a capacitar por becas – créditos condonables los cuales irían por encima del punto de equilibrio y de esta manera se estaría teniendo en cuenta el próximo relevo generacional.

**El Representante del Presidente de la República** refiere que, en general se ha podido evidenciar la importancia del programa y no se ha desestimado, pero se debe tener en cuenta cuánto cuesta y cuáles son los beneficios a obtener, hace falta un proyecto que cuente con las mínimas estructuras como son el entorno técnico del cual se han referido, así como el entorno legal, la conveniencia institucional, del mercado, del elemento financiero y como todo proyecto termina en un flujo de caja más detallado y por último propone que este Cuerpo Colegiado designe una comisión que en conjunto con el rector evalúe la propuesta económica que se está solicitando y el Consejo Superior Universitario le otorgue la facultad a esa comisión para darle curso a la propuesta.

**El Consejero Oscar Alejo** menciona que comparte la iniciativa del consejero Roberto Camacho, pero no se ha tenido en cuenta que los egresados no solamente de la Universidad, sino de otras Instituciones, están solicitando se implemente este tipo de iniciativas que permitirían el desarrollo



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 014 - 2008

Página 10 de 36

profesional y laboral en la región. Por esta razón considera que se le debe otorgar la facultad a la comisión para que pueda autorizar el curso de la firma del convenio, después de haber realizado los estudios financieros solicitados en esta sesión.

**El señor Rector** aclara que los proyectos académicos no pueden ser analizados, sólo desde el punto de vista económico, puesto que al doctorar los docentes aumentarían los costos, porque implica que se tendría que aumentar el salario, entonces nunca se tendría una tasa interna de retorno, porque lo que realmente se está haciendo es una inversión o gasto social y de esta manera se encuentra definido en el Estatuto Presupuestal, porque es la capacitación de un capital humano, que posteriormente generaría un ingreso y se debe tener en cuenta que nos permitiría tener mayor calidad educativa, fortaleciendo la educación que se realizaría al interior de la Universidad, por esta razón está de acuerdo en realizar el estudio financiero, pero sugiere que se tenga en cuenta lo anotado por él.

**El Consejero Guillermo Ochoa** comenta que en su criterio, los costos son mínimos en comparación con lo provechoso que sería para la Universidad y la región la firma del convenio, porque considera que es una inversión a corto y largo plazo, por esto se encuentra de acuerdo con autorizar la firma del mismo.

**El Consejero Cristóbal Lugo** expresa que aparte de la propuesta realizada por el Consejero Roberto Javier Camacho, se tenga en cuenta al momento de votar la propuesta realizada por él, la cual está enderezada a autorizar la firma del convenio y definir que la administración, a través de la decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, queda con el compromiso de presentar el informe que el Consejo Superior Universitario solicita en corto tiempo e incluso se le coloque un término de treinta días para la entrega.

**El Consejero Luis Ernesto Rey** menciona que hay suficiente claridad en cuanto al tema que se está analizando, por lo que él da su voto de aprobación a la autorización para la firma del convenio con RUDECOLOMBIA, pero si se deben tener en cuenta unos parámetros económicos y además el proyecto debe contar con el aval técnico y económico, por lo que se encuentra de acuerdo con la propuesta realizada por el Consejero Cristóbal Lugo, porque como ha dicho el consejero Oscar Alejo, no se pueden seguir dilatando los temas pendientes de aprobar.

**El Delegado de la Ministra de Educación** refiere que apoya la iniciativa, pero que cualquier decisión se debe tomar con responsabilidad, por esto se debe contar con unos soportes que fundamenten la decisión, como segundo término se pueden ir asumiendo retos, pero se debe ir dimensionando en qué medida se asumen los mismos.

**El Consejero Cristóbal Lugo** solicita respetuosamente a la Presidencia que, con base en el reglamento interno del Consejo Superior Universitario se sometan a votación las propuestas que se han planteado en la sesión.

**El Consejero Oscar Alejo** menciona que si se debería autorizar la firma del convenio y que el proceso se adelante en conjunto con la comisión que se designe, aunque él por su parte da su voto



ACTA No. 014 - 2008

Página 11 de 36

de aprobación, puesto que el rector garantiza que existen los recursos para solventar el costo de la membresía?.

**El Representante del Presidente de la República** afirma que es bueno construir decisiones con mucha legitimidad y se puede atendiendo el reglamento tomar en cuenta la petición realizada por el Consejero Cristóbal Lugo, pero también es bueno que todos queden tranquilos, por esto vuelve a proponer es que a la comisión conformada, extra consejo evalúe la información que contenga los datos solicitados y tenga la decisión de autorizar la firma del convenio, para quedar todos conformes y tener claridad sobre los productos y la situación financiera e incluso propone que el Consejero Cristóbal Lugo esté dentro de la comisión.

**El Delegado de la Ministra de Educación** propone que, adicionalmente integren la comisión el señor rector, la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y el Consejero Roberto Javier Camacho y en aras de dejar todo claro expresa que, el Consejo Superior Universitario autorice al señor Rector para que suscriba el convenio, pero sujeto a la evaluación realizada por la comisión, en ese orden de ideas deja en consideración la aprobación de la misma.

La cual es aprobada por unanimidad por todos los Consejeros presentes en la sesión.

**Conclusión: Se aprueba por unanimidad, autorizar al señor Rector a suscribir el convenio con RUDECOLOMBIA, sujeto a la verificación de la comisión conformada por los Consejeros Cristóbal Lugo, Roberto Javier Camacho, el señor Rector Jairo Iván Frías Carreño y la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación Omaira Elizabeth González Giraldo.**

## 2.2 Autorización para la firma del convenio de cooperación entre International University y la Universidad de los Llanos para educación virtual.

**El Representante del Presidente de la República** menciona que este tema fue tratado en la sesión anterior, cuando se había retirado el Delegado de la Ministra de Educación y de acuerdo con esto solicita a la Secretaria del Consejo realice un breve recuento de lo sucedido en esa sesión.

**La Secretaria del Consejo** relata que, se inició el análisis en la pasada sesión, pero la mayor preocupación por parte de algunos consejeros se centró en que la International University no es conocida en la región y en el país y entonces se solicitó la justificación de la propuesta de la propuesta al Director del IDEAD.

Seguidamente se hace presente el profesor Guillermo León Rey Ruiz, quien realiza la exposición sobre la conveniencia de suscribir el convenio con la International University, para ofrecer programas a distancia en el área de influencia de la Orinoquia y como la Universidad dentro de las políticas de desarrollo y el plan de trabajo del señor Rector, ha diseñado estrategias de crecimiento y presencia de la universidad en el medio, fortaleciendo el trabajo del IDEAD y se encuentran operando en la actualidad cinco CERES como el de Castilla, Puerto López, San José de Guaviare,



ACTA No. 014 - 2008

Página 12 de 36

Granada, Orocué y próximamente el CERES de San Juan de Arama; y para responder a este compromiso, ofrece programas a distancias pertinentes para la región.

Estas dos actividades se necesita desarrollarlas en paralelo y para implementarlo se hace necesario contar con docentes que tengan experiencia en la virtualidad, equipos técnicos, en lo cual se ha avanzado pero lentamente, es así que se ha iniciado con la plataforma moodle un acercamiento para prestar la educación virtual, pero falta mucho para que se consolide, dentro de este marco se presenta la propuesta de convenio con una Institución Universitaria de Panamá denominada International University de operación y asociación para ofrecer los programas virtuales y que la Universidad conciba a nivel regional e incluso nacional, presentando ventajas como el contar con plataforma propia y acceso satelital, la cual pondría a disposición de la Universidad e igualmente gozarían de la capacitación a través de los convenios que tiene con otras instituciones. Adicionalmente cumple con la normativa nacional establecida para el caso de la educación virtual y permitirían que los programas propios de la Universidad se pueden ofertar a través de la plataforma sin ningún costo y además se tendría un porcentaje del 10% de la matrícula por cada estudiante y el título otorgado es directamente por la International University.

**El Delegado de la Ministra de Educación** indaga si no se podría convertir posteriormente en competencia para los CERES?

**El Director IDEAD** aclara que no serían competencias para los CERES, porque éstos ya se encuentran definidos e incluso se están ampliando a unos CERES satélites, aún más podría ser un apoyo para fortalecer los mismos.

Acto seguido continua con la sustentación de la conveniencia de autorizar al rector para suscribir el convenio con la International University, describiendo los programas que ofertan hace una pequeña reseña de la experiencia de la Institución International University, explica qué es actualmente y destaca el reconocimiento que tiene por el convenio Andrés Bello. De acuerdo con esto los consejeros hacen sus observaciones sobre el particular.

**El Delegado de la Ministra de Educación** recomienda que ojalá en el convenio sea susceptible de modificarse el porcentaje que se le aporta a la Universidad sea mayor o mejor que a medida que transcurra el tiempo se vaya aumentando, por esto se debe concertar y analizar qué tan conveniente es autorizar la firma del convenio con esta Universidad, porque estaría en juego el prestigio de nuestra Institución.

**El señor Rector** menciona que la International University lo que necesita es quien les opere el sistema y por esto le otorga el 10% por matrícula a la Universidad, lo que si deja claro en primera instancia es que la Universidad de los Llanos no asume ningún costo de operación; y en segundo término se debe hacer una negociación que progresivamente vaya aumentando el porcentaje; como tercero, se debe señalar que la Universidad de los Llanos no tiene nada que ver con el otorgamiento y validación de los títulos; y como último, se debe garantizar la utilización de la plataforma para ofrecer los programas de la Institución, dejando la garantía que no tendrá ningún costo por el uso de la plataforma.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA No. 014 - 2008**

Página 13 de 36

**El Director del IDEAD** informa que la Institución International University ofrece unos cupos para realizar doctorados a los profesores de planta.

**El Delegado de la Ministra de Educación** sugiere que se debe hacer una revisión previa a la firma del convenio, para ofertar los programas de la Universidad en la plataforma manejada por la Institución universitaria internacional, sin que ellos coloquen límites en el texto aquél.

**El Representante del Presidente de la República** expresa que se debe tener en cuenta que el prestigio y la calidad de la universidad con la que se piensa asociar, se encuentre por encima del promedio de la Universidad Colombiana, porque pueden existir iniciativas de educación superior que se encuentran en proceso de maduración y en segundo término establecer cuál es la equivalencia de los títulos que otorga esa Universidad en Colombia y si este título no tiene la debida validez podría afectar a la Universidad de los Llanos.

En cuanto al tema de los costos, la participación de la Universidad no debe ser fijo, sino dinámico y en cuanto al porcentajes que recibe la Institución no sería el 10% como lo establece el convenio, sino que vendría siendo el 4.5% del costo total, porque le hacen todos los descuentos de becas y otros más, por esto el porcentaje que se le otorgaría a la Universidad sería del 45% restante.

**El Consejero Oscar Alejo** sugiere que se conforme un equipo de trabajo académico, en el que considera debería estar la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación porque algunos de los programas son de esa área; y que el equipo de trabajo conformado se informe de las observaciones realizadas por los consejeros y evalúen la viabilidad de firmar el convenio.

**El Delegado de la Ministra de Educación** menciona que, en su criterio la viabilidad está dada, pero hay que tener cuidado en que esta Institución no se vaya a convertir en competencia para la Universidad, puesto que podría llegar a lugares más lejanos, por esto considera que se puede autorizar la firma del convenio de asociación, pero se debe tener en cuenta que se deben proteger los programas de la Universidad y que se tenga la certeza que se convertirá en un apoyo, prestando unos beneficios a la Institución, dejando claras las condiciones de forma que cuando la Universidad se vea afectada pueda retirarse.

**El señor Rector** agrega que se deben definir cuáles son los programas que se le permitirían ofertar y establecer administración estratégica, por ejemplo en qué términos es validado el título obtenido si son profesionales, técnicos, especialistas, etc.

**El Delegado de la Ministra de Educación** comenta que se debe hacer la consulta de los programas que se vayan a permitir con la firma del convenio, que estén sujetos a la verificación de la Universidad de los Llanos y hacer la consulta sobre la validación de los programas ofertados por la International University para poderle informar al interesado qué título obtendría de acuerdo con los requisitos del Ministerio de Educación.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 014 - 2008

Página 14 de 36

**El Representante del Presidente de la República** adiciona que, se debe condicionar la oferta de cualquier programa a que exista una aprobación previa de la Oficina de Calidad del Ministerio de Educación Nacional, del programa o exista una homologación de ese título, para darle una claridad al estudiante.

**El Delegado de la Ministra de Educación** expresa que, lo mencionado por el consejero Roberto Javier Camacho, debe quedar dentro de los requisitos del convenio.

**El Director del IDEAD** aclara que existe una comunidad virtual que ampara la Institución Universitaria, como son los países signatarios del Convenio Andrés Bello, el cual se pueden homologar los títulos otorgados por la Instituciones legalmente reconocidas en cada país de los mismos países. Por otra parte la International University realizó una presentación virtual en la que se pudo conocer las instalaciones universitarias y se ingresó a la plataforma para conocer su funcionamiento e incluso han hecho el ofrecimiento, en el sentido que si se considera necesario ofrecen un viaje a Panamá a conocer las instalaciones, en el que incluyen hospedaje.

**El Delegado de la Ministra de Educación** solicita se concrete esa invitación para que asistan: el señor Rector, el Consejero Roberto Javier Camacho y algún funcionario de la academia que el rector delegue.

Acto seguido deja en consideración la aprobación de la autorización al señor Rector para que pueda adelantar el convenio con la International University, teniendo en cuenta los referentes y observaciones realizadas al respecto.

Se aprueba por unanimidad, autorizar al señor Rector a adelantar el convenio con la International University, teniendo en cuenta las observaciones realizada por los miembros de este Cuerpo Colegiado.

**Conclusión: Se aprueba por unanimidad autorizar al señor Rector para que adelante el convenio con la International University, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por los consejeros.**

**El Representante del Presidente de la República** menciona que quiere saludar el interés que le ha puesto la Universidad y la rectoría en la implementación del CERES de San Juan de Arama, el cual forma parte de un programa que se lidera desde la Consejería para la Acción Social y el Ministerio de Defensa y que se encuentra en línea con las instrucciones presidenciales que él ha recibido de apoyar este programa y todo lo que es la zona de la Macarena.

**El Delegado de la Ministra de Educación** agrega que se ha analizado en el Ministerio de Educación que sea la Universidad de los Llanos la que opere el CERES de San Juan de Arama y no la UNAD.



ACTA No. 014 - 2008

**2.3 Por la cual se fijan las tarifas de los servicios de análisis de suelos.**

**El Consejero Cristóbal Lugo** propone que se autorice al señor Rector para que sea el responsable de fijar esas tarifas y no solamente del laboratorio de suelos, sino de todos los servicios de la Universidad, porque las tarifas obedecen a unas condiciones del mercado y si se pudieran regular en SMLMV se podría hacer desde el Consejo Superior Universitario, porque estima que el caso del laboratorio de suelos es diferente, teniendo en cuenta que actualmente es el único que presta el servicio de análisis de suelos en la región, porque el de CORPOICA fue cerrado y en este momento hay una alta demanda y de favorabilidad, por esto el rector tiene que analizar si deja estas tarifas, las cuales seguramente tiene que volverlas a modificar en enero del próximo año, así mismo sucede con los laboratorios y los demás servicios que presta la Universidad.

**El Consejero Oscar Alejo** manifiesta estar de acuerdo con la propuesta del Consejero Cristóbal Lugo, por cuanto esta función se encuentra dentro de las que este Cuerpo Colegiado puede delegar, pero quiere dejar una salvedad que en lo concerniente al cobro de matrículas y derechos académicos se encuentran establecidos por Acuerdo y no pueden ser modificados por el rector.

**El Consejero Gabriel Romero Caicedo** aclara que se debe dejar expreso en la autorización que las tarifas que puede ajustar el señor rector son solamente por servicios prestados por la Universidad.

**El Delegado de la Ministra de Educación** refiere que, como actualmente los resultados de los análisis de suelos se pueden enviar por encomienda, se debe optar por dejar las tarifas del laboratorio de suelos un poquito por debajo del mercado, para que atraiga a la gente a seguir disfrutando los servicios prestados por el laboratorio.

**El Ingeniero Luis Ernesto Rey** comenta que la idea es ajustar el precio, porque realmente cree que los costos de utilización de los reactivos se encuentran a similitud del precio que se está cobrando actualmente, porque ya hace demasiado tiempo que no se aumentan las tarifas y no es rentable para la Universidad cuando tiene un margen de utilidad ínfimo.

**El Delegado de la Ministra de Educación** sugiere que se establezca con salarios mínimos y cifras en miles para que independientemente en el tiempo crezca con el aumento de ley y no tenga que ser traído a aprobación por parte del Consejo Superior Universitario anualmente; el otro criterio que se tiene en relación con el valor la propuesta se recoge en términos del mercado. Por lo anterior sugiere que se apruebe que el señor Rector por una vez en el año, pueda revisar y ajustar las tarifas en términos de salarios, bajo su propia discrecionalidad.

**El Representante del Presidente de la República** menciona que, cuando se trae a discusión del Consejo Superior Universitario el valor por el cual se venden los servicios en la Universidad, es importante tener siempre la referencia o la visión del conjunto de servicios que la Institución ofrece, porque hay servicios que se ofrecen a valores del mercado y otros a valores por debajo del mercado y todos los años estos costos varían, por esto se realizaría una discusión en términos integrales si se puede hacer un resumen de todos los servicios que presta la Universidad o una lista



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 014 - 2008

Página 16 de 36

de precios y esto permitiría toda la información, para que en el momento que se encuentre discutiendo el presupuesto, cuando analice oportunidades de ingresos, permitirá tener una mejor visión. Por lo anterior, solicita a la Rectoría se le allegue un resumen de los conceptos por los cuales ingresa dinero a la Universidad.

**El Delegado de la Ministra de Educación** deja en consideración la aprobación de las tarifas de los servicios del laboratorio de suelos de la Universidad.

Autorización aprobada por unanimidad, por todos los consejeros presentes en la sesión.

**Conclusión: Se aprueba por unanimidad autorizar la actualización de las tarifas de los servicios del laboratorio de suelos de la Universidad de los Llanos.**

**3.- Acuerdos para primer debate.**

**3.1 Por el cual se modifica el artículo 68 del Acuerdo Superior No 015 de 2003 – Reglamento Estudiantil.**

**El Consejero Jonathan Trochez** procede a leer el artículo 68 y los párrafos del Acuerdo Superior No 015 de 2003 y explica que la propuesta es aumentar a dos estudiantes por facultad que reciban este estímulo una vez al año, pero considera que no sería equitativo porque, existen facultades como la de Ciencias de la Salud que tienen solo un programa, la de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales con dos programas, mientras las facultades de Ciencias Económicas cuenta con 5 programas y Ciencias Humanas y de la Educación con 5, por esta razón habrían programas a los que se le destinarían más estímulos.

**El Consejero Oscar Alejo** hace la lectura de la propuesta remitida por el Consejo Académico y refiere que esta modificación debería hacerse completa al Reglamento Estudiantil, ya que incluso se canceló por parte de la administración un estudio para los siete (7) Estatutos de la Universidad y considera que se les debe enviar el documento del Acuerdo Superior No 015 de 2003 al estamento estudiantil para que inicien la discusión de todas las modificaciones que se le deben realizar al mismo.

**El Consejero Jonathan Trochez** expresa estar de acuerdo con lo mencionado por el Consejero Oscar Alejo, puesto que para él es de gran preocupación, porque si se aprueba en este momento la propuesta de modificación al artículo 68 del Acuerdo Superior No 015 de 2003, posteriormente se tendría que volver a realizar el análisis al mismo, cuando se efectúen las modificaciones generales al mencionado acuerdo y adicionalmente ya se están haciendo un trabajo entre los estudiantes y la administración, de los representantes del





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 014 - 2008

Página 17 de 36

académico con las secretarios académicos de las facultades para plantear una propuesta de reformal al Acuerdo Superior No 015 de 2003.

**El Representante del Presidente de la República** hace un resumen sobre como se encuentra el Artículo 68 y explica cómo quedaría el mismo en caso que se aprobara la propuesta remitida por el Consejo Académico.

**El Delegado de la Ministra de Educación** comenta que a él le preocupan los costos que le implica a la Universidad el asumir los gastos en que incurriría un estudiante que realizara su especialización en Bogotá, por esto considera que la propuesta se debe quedar tal como está.

**El Consejero Jonathan Trochez** manifiesta que se puede esperar a que la comisión que le está realizando el análisis a todo el Acuerdo Superior No 015 de 2003, presente su propuesta y de acuerdo a ésta, se tome la decisión más acertada.

**El Delegado de la Ministra de Educación** sugiere que se retire el proyecto, es decir que por ahora ni se niegue, ni se apruebe, sino simplemente se la incorporarán las apreciaciones en la propuesta total que se presente de modificación del Acuerdo en comento. Pero, recuerda que todas las decisiones que impliquen erogaciones presupuestales por parte de la Universidad, tienen que allegarse sustentadas. Por lo anterior deja en consideración, retirar el proyecto e incorporar la propuesta en la modificación que se encuentra trabajando actualmente.

**El Consejero Oscar Alejo** agrega que se le puede remitir el proyecto de modificación a la comisión que está realizando el análisis, para que le sirva de insumo

**Se aprueba por unanimidad, retirar el proyecto de acuerdo por el cual se modifica el Artículo 68 del Acuerdo Superior No 015 de 2003.**

**3.2 Por el cual se determina y modifica parcialmente la nomenclatura y clasificación de los empleos públicos en la Universidad de los Llanos.**

**NIVEL PROFESIONAL**

Nomenclatura y Clasificación Actual			Nomenclatura y clasificación según Decreto No 2489 de 2006		
Denominación	Código	Grado	Denominación	Código	Grado
Profesional Especializado	3010	19	Profesional Especializado	2028	16
Profesional Universitario	3020	14	Profesional Universitario	2044	11
Profesional Universitario	3020	13	Profesional Universitario	2044	10
Profesional Universitario	3020	11	Profesional Universitario	2044	08



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA No. 014 - 2008**

Página 18 de 36

**NIVEL TÉCNICO**

Nomenclatura y Clasificación Actual			Nomenclatura y clasificación según Decreto No 2489 de 2006		
Denominación	Código	Grado	Denominación	Código	Grado
Técnico Administrativo	4065	17	Técnico Administrativo	3124	17
Técnico Administrativo	4065	16	Técnico Administrativo	3124	16
Técnico Operativo	4080	15	Técnico Operativo	3132	15
Técnico Operativo	4080	14	Técnico Operativo	3132	14
Técnico Operativo	4080	12	Técnico Operativo	3132	12
Técnico Operativo	4080	11	Técnico Operativo	3132	11
Asistente Administrativo	4140	15	Técnico	3100	15
Asistente Administrativo	4140	11	Técnico	3100	11
Dibujante	4095	12	Técnico	3100	12

**NIVEL ASISTENCIAL**

Nomenclatura y Clasificación Actual			Nomenclatura y clasificación según Decreto No 2489 de 2006		
Denominación	Código	Grado	Denominación	Código	Grado
Secretaria Ejecutiva	5040	17	Secretario Ejecutivo	4210	17
Secretario	5140	14	Secretario	4178	14
Secretario	5140	13	Secretario	4178	13
Secretario	5140	11	Secretario	4178	11
Auxiliar Administrativo	5120	17	Auxiliar Administrativo	4044	17
Auxiliar Administrativo	5120	15	Auxiliar Administrativo	4044	15
Auxiliar Administrativo	5120	13	Auxiliar Administrativo	4044	13
Auxiliar Administrativo	5120	12	Auxiliar Administrativo	4044	12
Operario Calificado	5300	13	Operario Calificado	4169	13
Auxiliar de Servicios	5335	09	Auxiliar de Servicios	4064	11
Celador	5320	08	Celador	4097	09

**El señor Rector** hace la presentación de la propuesta de la modificación parcial a la nomenclatura y clasificación de los empleos en la institución, destacando la importancia de establecer objetivos de carrera administrativa y dar cumplimiento a lo normado por el Departamento de la Función Pública mediante el Decreto 2489 de 2006, en el cual se cambian los códigos y adicionalmente se elimina el nivel ejecutivo, el cual deben transformarse o bien en nivel profesional o, directivo y explica que la equivalencia no se había realizado hasta ahora, porque tenían problemas con el nivel ejecutivo que se suprime, porque al hacerlo y convertirlo en profesional entrarían a ser cargos de carrera administrativa, lo cual no sería conveniente para la Universidad y si se clasifican en el nivel directivo, la distancia en el sueldo es demasiado grande y causaría un impacto financiero para la Institución; y además, la norma establece que al hacer la reclasificación ojalá no implique erogación alguna.

En los niveles asistencial, profesional y técnico no se tendría ningún inconveniente, porque se pueden asimilar los códigos sin necesidad de subir los sueldos que se tienen actualmente, por lo que no se presentaría un impacto financiero y la urgencia en hacer estos ajustes se debe a varios factores como:



ACTA No. 014 - 2008

Página 19 de 36

1. No se cuenta con una codificación igual a la del Decreto, por lo que siempre se cuenta con este inconveniente.
2. Que aunque se tiene un instrumento de planificación de la estructuración de carrera administrativa, no se han podido fijar objetivos para la calificación, puesto que los cargos no cuentan con la codificación adecuada.
3. Se deben ajustar los manuales de funciones y requisitos, se deben dejar establecidas la denominación de los cargos como deben ser, para que se pueda hacer la convocatoria y surtir los cargos de carrera administrativa que se encuentran vacantes o los que están actualmente en provisionalidad.

**El Representante del Presidente de la República** agrega que, la Universidad debió haber realizado este proceso hace 2 años atrás y la mayor premura es esto precisamente, puesto que no tienen ningún impacto ni en la planta, ni en la estructura, lo que sucede es que el Departamento Administrativo de la Función Pública estableció una nueva nomenclatura, fijó las equivalencias y dispuso que en el año 2006, todas las entidades deberían haber realizado estos ajustes y por esto se presentan tales inconvenientes relatados por el señor rector y se deben verificar muy bien los códigos con lo dispuesto en los Decretos 2489, para evitar inconvenientes.

Adicionalmente pregunta si el ajuste que se presenta al Consejo Superior Universitario, para su análisis cuenta con el visto bueno del Departamento Administrativo de la Función Pública?

**El señor Rector** informa que se ha solicitado la asesoría de los funcionarios del Departamento Administrativo de la Función Pública, sobre el proceso a seguir para poder ajustar a los empleos que se encuentran en el nivel ejecutivo en la Universidad sin que implique causar un impacto en el área presupuestal, ni que pasen a ser cargos de carrera administrativa y hasta el momento no se ha recibido respuesta alguna.

**El Delegado de la Ministra de Educación** menciona que se debe expedir una certificación por parte de la Oficina de Personal en la que exprese que al hacer el ajuste no se causa ninguna erogación presupuestal y que simplemente se realiza para el cumplimiento de lo establecido en la Función Pública; además, propone que en el proyecto de acuerdo se modifique en la tabla presentada en el mismo, los títulos, los cuales quedarán de la siguiente manera: Situación Actual y en la otra columna se establezca: clasificación según Decreto 2489 de julio 25 de 2006.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA No. 014 - 2008**

Página 20 de 36

Los consejeros realizan un debate sobre el procedimiento a seguir para poder hacer el ajuste a los cargos que se encuentran en el nivel ejecutivo y que no se les ha podido implementar la nueva nomenclatura.

**El Representante de la Presidencia de la República** solicita que para el segundo debate el proyecto de acuerdo en análisis, se realice la consulta al Departamento Administrativo de la Función Pública, para que aclare cómo se debe realizar el proceso para establecer la equivalencia completa de los cargos de la Universidad de los Llanos y permita sortear el inconveniente mencionado anteriormente.

**El Delegado de la Ministra de Educación** sugiere que en aras de dar continuidad al proceso de implementar la nueva nomenclatura a la existente al interior de la Universidad de los Llanos, se puede aprobar en primer debate el proyecto de acuerdo en comento, luego se haga la consulta a la Función Pública y para el segundo debate se realiza un informe del señor Rector y con esto se da cumplimiento al Decreto 2489 de 2006, certificando que no genera ninguna erogación.

**El Consejero Cristóbal Lugo** expresa que se encuentra de acuerdo en dar la aprobación, conforme se hace la proposición, pero se debe tener en cuenta que la Universidad creó unos Estatutos que se han venido desarticulando en el tiempo y por ejemplo el Estatuto General de la Universidad, que es la norma de normas al interior de la Institución, tiene contradicciones con otras normas que cotidianamente se vienen aplicando, como el PEI, la Estructura Orgánica, etc y por esta razón en una sesión anterior este Cuerpo Colegiado, aprobó que se entraría a trabajar en los Estatutos de la Universidad, para poder hacer posteriormente el ajuste en la Estructura Orgánica, porque se han ido creando nuevos cargos, debido a la apertura de nuevos programas y como el Decreto 2489 de 2006, permite que la Universidad se tome un tiempo para resolver el problema de los cargos del nivel ejecutivo, se puede ir analizando todo en el momento que se inicie el estudio de la Estructura Orgánica.

**El Delegado de la Ministra de Educación** deja en consideración la aprobación en primer debate del proyecto de acuerdo “Por el cual se determina y modifica parcialmente la nomenclatura y clasificación de los empleos públicos de la Universidad de los Llanos”, teniendo en cuenta las observaciones realizadas al mismo y efectuándole una verificación de la información plasmada en el mismo, en forma detallada.

**El Representante del Presidente de la República** solicita a la Secretaria del Consejo realice la revisión de la información plasmada en el proyecto de acuerdo.



ACTA No. 014 - 2008

Página 21 de 36

*Conclusión: Se aprueba por unanimidad, en primer debate el proyecto de acuerdo “Por el cual se determina y modifica parcialmente la nomenclatura y clasificación de empleos públicos de la Universidad de los Llanos”, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por los consejeros asistentes a la sesión.*

### 3.3 Aprobación del Programa de especialización de Ingeniería del Software

Se inicia la presentación del programa de especialización de Ingeniería del Software, por parte del Ingeniero Wilson Alberto Monroy Moyano, decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, quien realiza una pequeña introducción sobre la importancia de aprobar los programas de especialización presentados y que hacen parte de la facultad que él dirige.

Acto seguido los Ingenieros Elvis Pérez y Felipe Corredor, proceden a realizar la presentación, en la cual dan a conocer a los consejeros las pautas técnicas y presupuéstales que se tuvieron en cuenta para la implementación del programa en mención, adicionalmente informa sobre la capacidad docente con la que se cuenta para iniciar a desarrollar este programa, las proyecciones de los personas interesadas en realizar esta especialización y haciendo un planteamiento sobre la inversión que se debe realizar a nivel de infraestructura, equipos y material académico para poder prestar un servicio eficiente, y aporta la documentación soporte, la cual hace parte de la presente acta.

Alrededor de la exposición se inicia una discusión profunda sobre el programa en mención y la viabilidad de aprobarlo, los consejeros hacen una serie de observaciones para que sean tenidas en cuenta por el grupo base que lidera el proyecto de aprobación del referido programa de especialización a saber:

**El Delegado de la Ministra de Educación** refiere que como se están teniendo en cuenta una serie de incentivos para los egresados, por esto se debe generar un margen mayor para el punto de equilibrio, puesto que no se está teniendo en cuenta la capacidad instalada, y solo tienen en cuenta los costos directos, por esto considera que se debe tener en cuenta un pago por la capacidad instalada, el cual se puede tomar como un arrendamiento, con ello se puede avanzar en la proyección, inversión, liderazgo y de esta forma se tienen en cuenta los costos inherentes.

**El señor Rector** agrega que, aunque no se haya realizado un desembolso se deben contabilizar los costos, porque de esta forma se establece el costo de oportunidad aunque no se utilice, ya que podría significar un mayor margen de utilidad.



ACTA No. 014 - 2008

Página 22 de 36

Adicionalmente se debe entender que los postgrados son de la Universidad y que ellos deben producir recursos para si mismos y para la Institución.

**El Representante del Presidente de la República** comenta que, cuando se realizan estos cálculos sólo se tiene en cuenta los costos directos y se observa el manejo como si fuera una contabilidad de caja, pero para la evaluación financiera, se deben tener en cuenta unos aspectos como: las depreciaciones, las amortizaciones, esto permite diferir los costos de las inversiones iniciales, puesto que esto no es equilibrado cargarlo al primer año, se debe diferir y con esto alivia la inversión en el primer año. En cuanto al punto de equilibrio presentado deja poco margen frente al expresado por los ponentes, pero considera que se puede afinar el rubro de egresos y solicita al rector que se analice el cálculo en detalle sobre las inversiones, puesto que existen unos rubros gruesos que son manejables y de esta forma den un espacio de viabilidad financiera y de aporte a estos gastos. Por ello se debe tener en cuenta que el hecho que se tenga garantizado el pago de la infraestructura, no quiere decir que no cueste y si se cuenta con 3 programas, a la misma le compete en materia de costos la 1/3 y éste no está reflejado.

**El Consejero Jonathan Trochez** agrega que, una fuente de ingreso de estudiantes, puede ser la opción especial de grado que tienen los estudiantes de pregrado para optar por el título.

**El señor Rector** solicita al coordinador del Postgrado se elabore una estructura de costos para todos los productos de los postgrados y establecer un costo real, se trata de implementar la planeación financiera y conocer en todo momento la situación financiera de los postgrados.

**El Consejero Cristóbal Lugo** menciona que, observa con beneplácito la propuesta allegada por la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, resaltando que este es un primer producto dentro del proceso de acreditación de la Universidad de los Llanos, lo cual implica una coherencia académica, en un propósito de construcción de investigación a través del tiempo, y esto se logra implementando las líneas de profundización en las especializaciones que se encuentran para aprobación y de esta forma causar un impacto en la región de acuerdo con el lenguaje académico van a consolidar el proceso de investigación. Por esto considera que se deben tener en cuenta las observaciones realizadas por los consejeros.

**El Consejero Oscar Alejo** manifiesta que, como todos los programas van encaminados en el mismo sentido y que la preocupación que han manifestado los consejeros es la parte presupuestal, por esto pregunta si se cuenta con los recursos para iniciar los programas de postgrados?



ACTA No. 014 - 2008

Página 23 de 36

**El señor Rector** responde que los programas de postgrados se pueden iniciar sin inversión inicial, pero en el transcurso del año se puede ir realizando la inversión necesaria, pues con los recursos de las matriculas se inician las adecuaciones de la infraestructura requerida.

**El Consejero Cristóbal Lugo** propone que en aras de agilizar los procesos y como los programas de especializaciones de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería van encaminadas en el mismo sentido, estima que las observaciones que se han realizado sobre la especialización que se analiza, iría de igual forma para las especializaciones de Instrumentación y Control Industrial y las de TICs, por lo tanto sugiere que se le de la aprobación en primer debate a las tres especializaciones mencionadas anteriormente.

**El Delegado de la Ministra de Educación** indica que, se deben escuchar las presentaciones de las especializaciones de Instrumentación y Control Industrial y la de Tecnologías de la Información y Comunicación.

**El Representante del Presidente de la República** realiza unas observaciones adicionales a saber: que respecto al tema financiero no se debe vigilar la parte inicial, sino que se debe estar pendiente de su viabilidad financiera, por esto los dineros y la vigilancia de estos programas no deben quedar inmersos en la contabilidad general, porque no habría posibilidad de ver su sostenibilidad y por ende, su aporte; y como segundo, desde hace unos años el Ministerio de Agricultura viene solicitando a las universidades que se fortalezcan los programas en los niveles técnicos y tecnológicos, pero la Universidad se encuentra en proceso de fortalecer las especializaciones y maestrías, por lo tanto recomienda que a futuro se tengan en cuenta aquéllos.

Acto seguido se continúa con las exposiciones de las otras dos especializaciones, pertenecientes a la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería con el propósito de analizar sobre la aprobación o no de los proyectos de acuerdo en primer debate.

### **3.4 Aprobación del Programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial**

Se inicia la exposición de este programa, por parte de los Ingenieros Omar Beltrán, Alexander Cardona y Javier Eduardo Martínez, quienes proceden a realizar una breve descripción del mismo, además de presentar los aspectos técnicos y financieros que demuestran la viabilidad para aprobarlo y empezar a ofertarlo.

Acto seguido los consejeros van expresando sus inquietudes y observaciones, durante el proceso de exposición del programa en comento, las cuales se plasman a continuación:



ACTA No. 014 - 2008

Página 24 de 36

**El Representante del Presidente de la República** menciona que se deben tener en cuenta los mínimos necesarios para poder iniciar los programas de las especializaciones, además, expresa que se debe tener en cuenta en qué momento inician las cohortes para poder establecer la inversión determinada en cada una de ellas y se mantenga la eficiencia del programa, para que de esta manera se puedan autosostener los programas.

**El Consejero Oscar Alejo** aclara que no se podría implementar más de una cohorte por año, puesto que implicaría tener mayor capacidad en la infraestructura para poder recibir los estudiantes de todas las especializaciones en varias cohortes.

**El señor Rector** refiere que, existe la posibilidad que a medida que se vayan iniciando los programas de especialización se pueda ofrecer una mayor capacidad instalada, porque se contaría con los ingresos de los mismos.

**El Delegado de la Ministra de Educación** menciona que pueden contar con él, para tramitar y colaborar con los registros calificados de los programas que se encuentran analizando.

Seguidamente se les recuerda que deben tener en cuenta, básicamente, las mismas observaciones a nivel financiero que le fueron realizadas al programa de especialización anterior, para que sea traído y expuesto en la próxima sesión antes de aprobarlo en segundo debate.

**El Representante del Presidente de la República** comunica que, cuando se realiza un análisis financiero, se hacen los cálculos en valor presente, con una tasa de oportunidad a momento cero, con valor presente neto, si este valor le da mayor a cero, se puede comprobar que el proyecto en su horizonte es beneficioso y esto no se ha tenido en cuenta en la propuesta, además se debe calcular la tasa de retorno.

**El Delegado de la Ministra de Educación** agrega que, con el análisis presentado en la sesión no se puede tener conocimiento a ciencia cierta si se puede mejorar o se estanca, pero si se generan unas expectativas.

**El Representante del Presidente de la República** indica que se deben tener dos horizontes de inversión, el primero es el de equipos, los cuales se van depreciando plenamente y la otra son las inversiones en infraestructura y estos aspectos se deben contemplar, porque esto le permite ver el desempeño mejor del programa y su rentabilidad real.





ACTA No. 014 - 2008

Página 25 de 36

**El Delegado de la Ministra de Educación** informa que se debe tener la claridad que no se puede tener en cuenta un gasto total en inversiones, cuando el dinero por recursos propios de la especialización no ha ingresado, esta inversión está condicionada a que el mismo flujo del programa lo otorgue y se debe tener claro que se deben priorizar las mismas y a medida que vaya ingresando flujo de caja, se van ejecutando.

**El Representante del Presidente de la República** agrega que, adicionalmente se debe observar en el análisis financiero, la definición del momento cero, lo cual permite determinar cuánto es la base inicial con la que arranca el proyecto y cómo tiene que desarrollarse el flujo de caja e ingresos para que el proyecto se sostenga.

**El señor Rector** menciona que se debe tener claridad que una es la viabilidad financiera y otra la Disponibilidad presupuestal, la viabilidad financiera, es la que permite observar que el negocio es posible y una vez se obtenga esta viabilidad financiera se procede por parte de la administración a establecer la disponibilidad del recurso desde el punto de vista presupuestal y si no se cuenta con éste, de acuerdo con el análisis se inicia el proceso de priorización de las inversiones, las cuales se pueden diferir en el año, cambiando el modelo financiero.

**El Delegado de la Ministra de Educación** agrega que, esta disponibilidad se encuentra condicionada a la acogida que tenga el programa de especialización, porque lo que se está aprobando es la autorización de todo el proceso para la implementación del programa de especialización y en la medida que se cuente con el flujo de caja, se priorizan las inversiones.

**El Consejero Cristóbal Lugo** menciona que se debe resaltar la intervención del rector, en la cual fue muy claro al expresar que, es muy diferente el tener la viabilidad del proyecto a contar con la disponibilidad presupuestal, por esto considera que el momento de iniciar la inversión, es asunto de la administración, si el proyecto cuenta con la viabilidad financiera como ha sido expuesto por los ponentes y adicionalmente se ajusta el mismo con las observaciones realizadas por los consejeros, en su criterio el dilema es administrativo, porque ya es una situación de manejo del presupuesto por parte de la administración.

### 3.5 Aprobación del Programa de Especialización en Tecnologías de la Información y Comunicación

Se inicia la exposición por parte de las Docentes Olga Lucero Vega y María Teresa Castellanos, quienes comienzan con la presentación del grupo profesoral que ha hecho parte en el proceso de diseño del programa de especialización, posteriormente presenta la



ACTA No. 014 - 2008

Página 26 de 36

justificación del programa de especialización y los aspectos técnicos que se tuvieron en cuenta, al igual que el estudio financiero realizado para verificar la viabilidad del programa y como se irían desarrollando las inversiones a partir del primer año, posterior a la aprobación del mismo.

De acuerdo con la exposición que se realiza **el señor Rector** agrega que, uno de los problemas grandes que se presenta en la región es que los docentes tienen el temor al manejo de la tecnología y este problema se puede evidenciar en lo CERES e inclusive en los Colegios de Villavicencio, se puede observar que los profesores cuentan con las herramientas, pero no saben cómo utilizarlas agrega que en diálogos sostenidos con la Ministra de Comunicaciones y ella le comentaba que los centros de CADES de formación que tienen para ingresar a Internet no son utilizados y en estudios realizados a nivel nacional se obtuvo como resultado que el manejo de los TICs es una de las grandes falencias de la educación en Colombia, por esto cree que con la implementación del programa de especialización, se van a suplir en gran medida estas necesidades en la región y esto permite hacer convenios con la Secretaría de Educación para que se capacite a los docentes de educación básica y media.

Acto seguido los consejeros realizan un análisis juicioso sobre la información presentada por los docentes, la cual hace parte integrante de esta acta; y de acuerdo con dicho estudio, expresan sus observaciones, las cuales se plasman a continuación:

**El Representante del Presidente de la República** comenta que los tres programas de especialización de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería plantean inversiones importantes, cada uno entre 60 a 70 millones en el primer año, por esto como la especialización en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, utiliza un laboratorio de medios, quizá la mayor parte del uso de este laboratorio será para esta especialización, pero habrá inversiones que sean comunes a los tres programas de especialización.

**El Ingeniero Elvis Pérez** manifiesta que finalmente, el uso de los equipos será para todas las especializaciones, puesto que éstos quedarían disponibles entre semana para los programas de pregrado de la Universidad.

**El señor Rector** aclara que, la apertura del programa se hará de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, porque no necesariamente se puede establecer que el programa recibe la aprobación e inmediatamente se abre al público, primero se debe realizar la programación presupuestal para hacer las inversiones iniciales, después que el programa tiene la viabilidad financiera y es aprobado, se debe hacer el acondicionamiento presupuestal para ofertar el programa de especialización, porque si el dinero se recupera en



ACTA No. 014 - 2008

Página 27 de 36

el 2° semestre o en el 2° año, y si necesariamente se tiene que hacer la inversión, entonces la Universidad tiene que solicitar un préstamo para otorgárselo a la especialización y después recuperar esos recursos. Además indaga si se pueden realizar unos cursos de nivelación para que profesionales de otras áreas puedan iniciar la especialización?

**El Ingeniero Elvis Pérez** responde que se están implementando unas pruebas de suficiencia informática con las cuales se obtiene la información para generar unos cursos de informática básica y avanzada para los estudiantes y estos cursos se pueden implementar para los profesionales que aspiren a ingresar a la especialización.

**El Delegado de la Ministra de Educación** refiere que se debe cuantificar un porcentaje para los imprevistos en el programa de especialización.

**La Docente Olga Lucero Vega** comunica que, como la especialización tiene bastante demanda, tanto el municipio, como el departamento han aprobado recursos para apoyar a sus docentes para que se formen en este programa y como esto significa que pueden escalafonar, podría garantizarse la apertura de dos cursos, aunque implicará una doble inversión, pero también genera un doble ingreso.

**El Delegado de la Ministra de Educación** manifiesta que ya se ha recibido suficiente ilustración sobre el particular y deja en consideración la aprobación en primer debate de los programas de especialización en Ingeniería de Software, Instrumentación y Control Industrial y Tecnologías de la Información y las comunicaciones, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por los consejeros a cada una de ellas.

**Conclusión: Se aprueba por unanimidad, en primer debate las especializaciones en Ingeniería del Software, Instrumentación y Control y Tecnologías de la Información y las Comunicación, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por los miembros del Consejo Superior Universitario.**

Acto seguido el Presidente del Consejo Superior Universitario, doctor Giovanni Cortes Serrano y el Consejero Gabriel Romero Caicedo se retiran de la sesión siendo las 3:30 de la tarde, para dirigirse a la ciudad de Bogotá a cumplir funciones propias de sus cargos, quedando como Presidente de la Sesión a partir del presente momento el doctor Roberto Javier Camacho, Representante del Presidente de la República.

Pero previamente a retirarse se acuerda que la próxima sesión ordinaria se realizará el día 05 de septiembre del año en curso, en la ciudad de Villavicencio a partir de las 8:00 a.m.



**ACTA No. 014 - 2008**

Página 28 de 36

**El Consejero Oscar Alejo** propone que se les solicite a los demás expositores presenten la parte más importante de los programas de especialización, para posteriormente hacerles las observaciones que se vayan presentando y así se logre alcanzar a debatir todos los programas de especializaciones que se encuentran en el orden del día.

**El Consejero Cristóbal Lugo** sugiere que se realice la exposición de las dos especializaciones y al final se deje en consideración la aprobación de las mismas.

**El Representante del Presidente de la República** propone que se evacúen los ítems correspondientes a las dos especializaciones que restan por aprobar y luego del programa de pregrado y al final de las exposiciones se realicen las observaciones para no repetir; y posteriormente se otorgue la aprobación de éstos.

**El Consejero Luis Ernesto Rey** informa que por motivos de índole laboral, debe retirarse, pero como ya ha estado presente en las anteriores presentaciones de las especializaciones y como todas van encaminadas de igual manera, emite su voto de aprobación a las mismas

### **3.6 Aprobación del Programa de Especialización en Finanzas**

Se inicia la exposición del programa de especialización, perteneciente a la Facultad de Ciencias Económicas, por parte de los docentes María del Carmen Ruiz, Rosa Emilia Fajardo y Marco Edison Hernández, quienes lideran la exposición, procediendo a realizar una breve descripción del programa en estudio, además de presentar los aspectos técnicos y financieros que demuestran la viabilidad de aprobarlo y empezar a ofertarlo, luego de lo cual entrega los soportes, los cuales harán parte integral de esta acta.

### **3.7 Aprobación del Programa de Especialización en Administración de Negocios**

Se desarrolla la exposición por parte de las docentes Soraya Castellanos, Rafael Ospina, Jenny Cristina Riveros, Javier Díaz y Wilmar Cruz quienes comienzan con la presentación del grupo profesoral que ha hecho parte en el proceso de diseño del programa de especialización, posteriormente presentan la justificación del programa de especialización y los aspectos técnicos que se tuvieron en cuenta, al igual que el estudio financiero realizado para verificar la viabilidad del mismo y cómo se irían efectuando las inversiones a partir del primer año, posterior a su aprobación.

Acto seguido los consejeros van esbozando las correspondientes inquietudes y observaciones, presentadas durante el proceso de exposición de los dos programas de especialización de la Facultad de Ciencias Económicas, las cuales se plasman a continuación:



ACTA No. 014 - 2008

Página 29 de 36

**El Consejero Oscar Alejo** refiere que de acuerdo con la exposición realizada sobre la especialización en administración de negocios se menciona que se desarrolla en dos semestres y un nivelatorio, por esto indaga este curso nivelatorio por qué se realiza, en qué condiciona directamente al estudiante y cuál sería el costo?

**El Profesor Javier Díaz** explica que el curso nivelatorio no es obligatorio, es opcional para las personas que no tienen los conceptos básicos de teoría económica, administrativa, de cálculo y estadística, porque más adelante los va a necesitar en el desarrollo de los semestres de la especialización.

**El Representante del Presidente de la República** menciona las observaciones que tiene al respecto de las dos especializaciones tratadas y las cuales se sintetizan así:

En cuanto a la especialización en finanzas, en la cual se hace énfasis en elementos como la corrupción que se observa a nivel regional y la necesidad para que exista un programa con formación en valores éticos y además quiere conocer como se da en el programa el tratamiento a las finanzas públicas, aduce que en tanto que las finanzas regionales el grueso de ellas surge del proceso de inversión pública y esa área no se observó; en segundo término, se pudo evidenciar en todas las especializaciones, es que el formato para los flujos de caja se encontraba incompleto y en éste se deben incluir los procesos de inversión de acuerdo con un proceso de planeación, que no implique realizar todas las inversiones en el primer año, además no se tuvo en cuenta otros temas como depreciaciones y así lograr llegar a los dos elementos que permiten hacer una evaluación financiera como son: una tasa de retorno y el valor presente neto, por esta razón le solicita a este grupo de trabajo que le presten una colaboración a los demás docentes que presentaron las especializaciones anteriores, para mejorar los flujos de caja presentados, y con respecto al programa de especialización de Administración en Negocios, en lo concerniente a los ciclos nivelatorios, normalmente estos son cobrados en algunas universidades y en la exposición no pudo identificar si se encontraban incluidos dentro de los ingresos, lo cual permitiría abordar un mercado mayor específico al que se enfoca en el programa de especialización, generando unos ingresos adicionales.

Además cada vez puede observar que se deben crear unas sinergias en ciertos rubros, porque todos los grupos han presentado en común la inversión en sistemas y hablan de valores semejantes, por esto cree que si se hace un trabajo en conjunto, se podría hacer más eficiente el manejo del presupuesto, no con el ánimo de reducirlo, sino de realizar un mejor desempeño; y por último, cada proyecto ha incluido dentro de su presupuesto un director de especialización, razón por la cual pregunta ¿Si es necesario tener para cada programa un



ACTA No. 014 - 2008

Página 30 de 36

Director de Especialización, o cuándo se cuenta con varios programas en una misma facultad, no es factible que una persona se encuentre a cargo de varias especializaciones?.

**La Docente María del Carmen Ruiz** comenta que en la presentación se tuvo en cuenta la tasa interna de retorno y el valor presente neto y como se está desarrollando un flujo de caja el cual básicamente incluye términos de efectivo que fueron desembolsados, por lo cual no se presentó los datos mencionados por el Presidente, pero, cuenta dentro de los soportes con un estado de pérdidas y ganancias para las especializaciones en el cual si se proyectan todos los gastos y en este se incluyó la depreciación, con un valor de arrendamiento mensual de cada salón y en cuanto a los módulos nivelatorios propuestos, estos serán cobrados, pero no se han incluido porque realmente no se conoce cuántos aspirantes van a requerir de estos cursos, aunque inicialmente se ha pensado que van a tener un valor de crédito y medio.

**El Representante del Presidente de la República** solicita que esta información se presente, en la próxima sesión en la cual se realice el 2° debate.

**El Consejero Cristóbal Lugo** felicita a los profesores por los avances que han realizado en una facultad tan nueva, aunque el trabajo se viene realizando desde hace mucho tiempo y es producto del trabajo de unos grupos de investigación; en su criterio le parece que es la oportunidad de generar una política que permita resolver los inconvenientes de infraestructura, ya que ha sido una solicitud generalizada en todas las presentaciones, estima que en este momento se podría pensar en los recursos provenientes de la estampilla, pero esto será por un tiempo, mientras que estos proyectos se hacen sostenibles en el tiempo y como uno de los indicadores que se ha solicitado, es que en el presupuesto se incluya el arriendo de los salones utilizados, lo cual generaría un ingreso para la Universidad, por esto sería importante que la Oficina de Planeación hiciera una proyección en infraestructura por facultades, para poder observar si los recursos que se generan en cada una de ellas, permiten poder medir que tipo de inversión se podría realizar a mediano plazo.

En cuanto a las direcciones de los programas, comenta que en éstas se otorga un porcentaje de las 40 horas para que desempeñen dichos cargos, en las especializaciones la Universidad da 10 horas de las 40, a los docentes, para que realicen tales funciones y lo que se ha encontrado es que las especializaciones responden a los productos de los grupos de investigación y cada una implica un estudio diferente, por lo que se justificaría que se nombrara un director para cada una de ellas.

**El Consejero Guillermo Ochoa** exalta el trabajo realizado por los docentes de las dos especializaciones presentadas, puesto que éstas son muy importantes para el sector público, privado y para la misma universidad.



ACTA No. 014 - 2008

Página 31 de 36

**El señor Rector** comunica que, con respecto a las dos especializaciones, como primero, es que los postgrados tienen un tratamiento diferente a los pregrados, porque mientras se busca con la implementación de los pregrados la ampliación de cobertura en la educación superior, en éste se cuenta con un elemento fundamental que es el subsidio, mientras que en los postgrados lo que se busca es obtener unos recursos nuevos que le permitan a la universidad desarrollarse, en estos términos ningún postgrado puede ser subsidiado, por esto deben partir de un mínimo sostenible de tal forma, se puede decir que es un negocio, como un proyecto que va a determinar unos ingresos para la Universidad, entonces se debe estudiar la viabilidad de este negocio y al tener la viabilidad se puede diferir la inversión en el tiempo, otra cosa totalmente diferente es el presupuesto necesario para iniciar, porque la universidad puede facilitar unos recursos en ese año cero del proyecto para su comienzo y posteriormente el mismo proyecto genera los recursos para recuperar el dinero invertido por la Institución, por ello, la especialización depende de los recursos con los que cuente la universidad, en tales condiciones sugiere aprobar en primer debate la especialización, pero de cualquier forma se encuentra sometido a que los grupos de trabajo de las especializaciones se sienten y analicen en conjunto con la administración el modelo viable para cada uno de los proyectos, incluyendo una estructura de costos, por esto se debe tener en cuenta todos los aspectos requeridos.

Agrega que en segundo lugar, con respecto a los directores de la especialización, en las visitas realizadas por CONACES, exige que cada programa tenga un director, e inclusive recuerda que en algunas ocasiones se exigió que fuera un docente de planta.

**El Consejero Oscar Alejo** expresa que, frente a unas intervenciones realizadas en la sesión lo primero, que aduce es que no es que los centros de costos sean un problema, sino que la concepción que se tiene del centro de costos en las diferentes facultades, quienes han trabajado como si los recursos generados en éstos pertenecen a los programas que los producen, se debe tener en cuenta que gracias a una inversión inicial de la Universidad pueden ofertar estos programas y colocarlos en funcionamiento, pero, para esto, la Institución realiza un sacrificio en sus finanzas, por tal razón este dinero inicial se debe tomar como un préstamo, en el que se debe reincorporarse a la Universidad; como segundo, las especializaciones trataron de unos requisitos de admisión y sostenimiento del mismo estudiante, no sabe si esto encaja con la normativa vigente en la Institución; y por último, es hacer la apreciación que no solamente estas especializaciones son importantes para los egresados, sino que también son importantes para los potenciales egresados que están por graduarse y pueden tomarlo como una opción para tomar unos créditos y obtener el título.

**El Consejero Jonathan Trochez** manifiesta que tiene una preocupación en cuanto a la infraestructura de la universidad para poder ofrecer las especializaciones, porque ha



ACTA No. 014 - 2008

Página 32 de 36

pensado establecerlos en San Antonio y la capacidad instalada en esa sede no sería suficiente.

**El Representante del Presidente de la República** menciona que de la intervención realizada por el rector se desprende, que para la implementación de estas especializaciones media una verificación de las capacidades financieras y logísticas de la Universidad, con esto no quiere decir que el día de mañana se pueden ofrecer los cinco programas, porque hay que transitar las debidas verificaciones sobre la capacidad instalada, pero se deja esto bajo la responsabilidad de la administración y en cabeza del rector para que sean implementadas las especializaciones en los momentos en que se cuente con la disponibilidad financiera y de infraestructura.

Por lo anterior deja en consideración la aprobación en primer debate, los programas de especialización en Finanzas y Administración en Negocios, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por los consejeros.

**Conclusión: Se aprueba por unanimidad y en primer debate tanto el proyecto de acuerdo por el cual se crea el programa de especialización en Finanzas y como el de especialización de Administración en Negocios, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por los consejeros en la presente sesión.**

### 3.8 Por el cual se aprueba el programa de pregrado de Ingeniería Agroindustrial

Se inicia la exposición por parte del Decano Obed García Durán, quien hace una introducción general del programa; A continuación los docentes Luz Mery Barrera Rojas y Eudoro Álvarez Cohecha, quienes inician presentando la justificación del mismo y plantean los aspectos técnicos que se tuvieron en cuenta, al igual que el estudio financiero realizado para verificar la viabilidad del programa y la forma como se irían desarrollando las inversiones, a partir del primer año posterior a su aprobación.

Acto seguido los consejeros van expresando sus inquietudes y observaciones, surgidas en desarrollo del proceso de exposición sobre el programa de pregrado de Ingeniería Agroindustrial adscrito a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, las cuales se plasman a continuación:

**El Representante del Presidente de la República** menciona que, para que este Consejo Superior Universitario estudie un programa de pregrado se debe tener en cuenta dos consideraciones: primero, la valoración de la conveniencia regional, su impacto social y económico; y en segundo lugar, la sostenibilidad financiera del programa y ambas hay que analizarlas con mucha cautela, sobre la primera considera que existe suficiente ilustración y felicita al equipo que participó en la formulación, porque se nota que la realizaron con mucha dedicación, sobre el segundo, con miras a





ACTA No. 014 - 2008

Página 33 de 36

robustecer el segundo debate, es necesario mencionar que ningún programa es sostenible financieramente de manera autónoma a nivel de pregrado y las finanzas con las que cuenta la Universidad a groso modo, es un presupuesto de aproximadamente \$25.000.000.000.00, que de éstas suma \$19.000.000.000.00 provienen de la nación y \$6.000.000.000.00, en recursos propios y con este presupuesto la Institución ofrece 14 programas de pregrado, es decir que el costo real para ofrecer un programa de pregrado, corresponde aproximadamente a un promedio de \$2.800.000.000.00 al año, lo cual quiere decir que la nación subsidia el 65% del costo de un programa de pregrado y se recauda de los estudiantes el 25%; entonces, sobre esta base introducir un nuevo programa de pregrado, implica el reto de hacer que este subsidio que es inflexible, porque los giros de la nación no han crecido durante los últimos 20 años, sólo han sido indexados, por esto se podría decir que es inconveniente, porque la universidad ha ido creciendo, entonces surge la pregunta de ¿Cómo va a ser el impacto de este nuevo programa, en materia financiera dentro de las finanzas actuales? y ¿Cómo se hace sostenible?, por esto se debe demostrar que es sostenible y requiere un análisis especial, porque si no se acierta, es muy probable que se le genere un déficit a la Institución y obviamente no es conveniente.

Como segundo, con respecto al mercado, puesto que la expectativa presentada es de 45 estudiantes, el mercado nacional llega a 10.000 discentes, de acuerdo con el estudio realizado, muestra que hay una gran demanda, pero también hay una gran oferta y en la región se tiene la competencia con el programa que oferta la UNIMETA, por esto habría que conocer ¿cómo le ha ido a esa universidad con el programa que oferta? Si está desbordado en su demanda, si cuenta con más preinscritos que inscritos y matriculados, cómo ha evolucionado el programa y cómo se sienten los estudiantes? y adicionalmente se tengan en cuenta muchas de las observaciones realizadas a las exposiciones anteriores.

**El señor Rector** refiere que, es importante tener en cuenta que un programa de pregrado, exige la ampliación de cobertura de la educación superior y necesariamente se debe subsidiar, en este sentido se tiene que analizar es el flujo, para determinar en cuánto tiene que ser subsidiado el pregrado y cuáles serían las rentas que les permitirían llevarlo a cabo, se podría dar la respuesta en términos que se cuenta con la posibilidad de unos recursos provenientes de una estampilla que tiene 3 componentes fundamentales que son la investigación, la creación de nuevos programas y el último que es el incremento en la productividad y competitividad de la región. Por lo anterior, le gustaría que se hiciera la proyección del programa de pregrado a 10 años, lo que mostraría que se tendría la posibilidad de subsidiar cuando se tenga la necesidad en estos 10 años, con recursos de la estampilla.

**El Consejero Oscar Alejo** menciona que de acuerdo con las diferentes intervenciones realizadas por los asistentes a la presente sesión, quiere hacer unas anotaciones, como frente a lo expresado por el rector, sobre que la universidad se encuentra generando 1000 cupos en ampliación de cobertura y esta situación se ha analizado en varias ocasiones al interior de este Cuerpo Colegiado y frente a diferentes delegados de la Ministra de Educación que han presidido estas sesiones, se les ha recordado que la Institución se encuentra haciendo un esfuerzo real en las ampliaciones de cobertura, no solamente creando nuevos programas, sino que en ocasiones doblando el número de cupos para los diferentes programas existentes en la Universidad y realmente el beneficio de la



ACTA No. 014 - 2008

Página 34 de 36

Institución de lo que espera como respuesta del Ministerio de Educación es nulo, porque se ha tenido en expectativa una compensación por parte de ellos y recordando lo mencionado por el Delegado de la Ministra de Educación sobre las especializaciones, en el sentido que precisamente era lo que la Universidad debía hacer para conseguir recursos, esto es de conocimiento de todos los consejeros, pero también programas de pregrado que igualmente son importantes para la región y entiende el discurso del desarrollo regional del profesor Eudoro Álvarez, pero a la vez no se puede convertir en una camisa de fuerza para el Consejo Superior Universitario y tampoco se puede confiar que la salvación para la Universidad son los recursos provenientes de una estampilla, porque estos recursos no van a ser perpetuos para la Institución y posteriormente se puede volver un problema para la Universidad, por esto solicita se presente un flujo neto por año con inversión para 10 semestres más de los solicitados por el señor Rector y así poder ver el comportamiento de estas cifras, porque no cree que haya una sostenibilidad por sí sola por parte del programa que se analiza.

**El Representante del Presidente de la República** informa que, para concluir el análisis al proyecto de acuerdo, se puede evidenciar que hay conciencia sobre la conveniencia de la respuesta que tiene que dar la Universidad pública a una misión de desarrollo estratégico a largo plazo de lo que todos creemos es el potencial grande que tiene la región. Por esto, se requeriría no solo la certeza de la sostenibilidad financiera, no en términos financieros tradicionales como se analiza un proyecto, porque de esta forma no pasaría, sino que muestre la estabilidad institucional de la Entidad que le permita ofertar el programa, sin que se vea afectada la Universidad, de esta manera somete a consideración en primer debate el proyecto de acuerdo por el cual se crea el programa de Ingeniería Agroindustrial en la Universidad de los Llanos, teniendo en cuenta las observaciones realizadas al mismo, por los integrantes de este Consejo.

**Conclusión: Se aprueba por unanimidad, la aprobación en primer debate del proyecto de acuerdo "Por el cual se crea el programa de Ingeniería Agroindustrial en la Universidad de los Llanos", teniendo en cuenta las observaciones realizadas por los consejeros asistentes a la presente sesión.**

### **3.9 Proyecto de Acuerdo de Prevención y Atención del Acoso Laboral**

Es aplazado para ser tratado en la próxima sesión a realizarse el día 5 de septiembre de 2008.

#### **4.- Proposiciones y varios**

**El Consejero Oscar Alejo** solicita que, como en sesiones anteriores se solicitó un concepto jurídico sobre el fallo del Consejo de Estado emitido sobre la elección del señor Rector, se requiere que se allegue para poder tomar decisiones en el Consejo Superior Universitario; y como segundo, considera que se hace necesario se presente un informe ejecutivo sobre el proceso en que se encuentra la estampilla.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 014 - 2008

Página 35 de 36

**El Consejero Guillermo Ochoa** manifiesta su profundo agradecimiento al doctor Roberto Javier Camacho, quien pese a las dificultades que se le han presentado, se hizo presente en la sesión y los acompañó, presidiendo hasta el final y por la gestión que él viene realizando, de igual manera extiende su agradecimiento a los consejeros de este Cuerpo Colegiado, puesto que le parece que realizan un gran esfuerzo sesionando hasta las horas de la noche y adicionalmente exalta la labor realizada por la doctora Yolanda Bustos Castro, porque a pesar que solo lleva un mes como consejero de este Cuerpo Colegiado ha podido evidenciar de la juridicidad de esta distinguida abogada, por lo que considera se le debe dar un reconocimiento por el trabajo realizado por ella.

**El Consejero Oscar Alejo** agrega que se le debe dar una felicitación en el acta.

**El Consejero Cristóbal Lugo** propone que, se integre una comisión para que se realice un reconocimiento del Consejo Superior Universitario a la doctora Yolanda Bustos Castro y se ofrece para hacer parte de la misma.

**Conclusión: Se aprueba por unanimidad, otorgar un reconocimiento por su labor a la doctora Yolanda Bustos Castro, Secretaria General con funciones de Secretaria del Consejo Superior Universitario.**

**El Consejero Jonathan Trochez** informa que, él ha realizado unos viajes para la representación nacional en la Federación Nacional de Representantes de Estudiantes ante Consejos Superiores y en el encuentro que tuvieron en Cartagena, se llegó a la conclusión sobre la necesidad de buscar una cita con la Ministra de Educación y la Presidencia de la República y ésta ya se pudo obtener con el Doctor Bernardo Romero Secretario General de la Presidencia de la República y con el señor Gabriel Burgos Mantilla Viceministro de Educación y la doctora Margarita Peña Botero Directora del ICFES, con tal propósito entrega la invitación que le hace la Federación por 4 días en la ciudad de Bogotá, para que se le autorice la comisión con el fin de cumplir con la invitación.

**El Representante del Presidente de la República** deja en consideración la aprobación de la comisión del Consejero Jonathan Trochez para asistir a la ciudad de Bogotá durante los días 3, 4, 5 y 6 de septiembre de 2008, a desempeñar funciones propia de su representación.

**Conclusión: Se aprueba por unanimidad, la autorización de la comisión al Consejero Jonathan Trochez para asistir a la ciudad de Bogotá los días 3, 4, 5 y 6 de septiembre de 2008.**

**El Representante del Presidente de la República** solicita que en la próxima sesión el rector informe sobre lo ocurrido en el proceso de construcción del polideportivo de la Universidad de los Llanos.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA No. 014 - 2008**

Página 36 de 36

Se da por terminada la reunión siendo las 7:00 p.m. y se firma el acta en constancia por el Presidente y la Secretaria.

**ROBERTO JAVIER CAMACHO**  
Presidente

**YOLANDA BUSTOS CASTRO**  
Secretaria

Aprobada en sesión No 018 de octubre 16 de 2008.

**GIOVANNI CORTÉS SERRANO**  
Presidente

**YOLANDA BUSTOS CASTRO**  
Secretaria

YBC/Islanda C.